



DECRETO ALCALDICIO N° 3116 /
AUTORIZA CIERRE DE CALLE QUE
INDICA.

REQUINOA, 07 DIC 2017

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 201 de fecha 07.12.2017 del Departamento de Transito, el cual informa y solicita, cierre de calles completa entre calle Gabriela Mistral y Manuel Rodríguez, por inicio de obra "**Construcción Casetas Sanitarias, Sector Los Lirios**"; a realizarse a contar del 11 al 14 de diciembre en calle Julio Silva y del 13 al 15 de diciembre en calle Rosalinda Ahumada.

VISTOS :

Las facultades y atribuciones que me confiere la ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO:

AUTORIZASE cierre de calle completa entre calle Gabriela Mistral y Manuel Rodríguez, por inicio de obra "**Construcción Casetas Sanitarias, Sector Los Lirios**"; a realizarse a contar del 11 al 14 de diciembre en calle Julio Silva y del 13 al 15 de diciembre en calle Rosalinda. Los trabajos estarán a cargo de Empresa Ingeniería y Construcción Puerto Principal S.A., Se adjunta Plan de Señalización y monografía.

Para seguridad vial, la Empresa Ingeniería y Construcción puerto Principal S.A., se preocupará de Instalar Señaléticas Vehicular y Peatonal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/AST/Efs
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (2)
Subcomisaría de Carabineros (1)
Dpto. Tránsito y Transporte Público (1)
Archivo